

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
OCTAVA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA
06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 16:35, DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA 06, SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- A PETICIÓN DEL PRESIDENTE, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA EMISIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----